

✠
Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

tos y quince: Juntos los Sr^{es}. D. Antonio Aniceto Sanchez Go-
vernador Alcalde Mayor; D. Pedro Bernardi de Mata; D. Pe-
dro Lopez Ortiz; D. Narciso Lopez Amunoz; D. Antonio Jose
Carreno; D. Juan Bautista Marin. Luengo; D. Antonio Gar-
cia Marin; D. Alonso Lucas Luxar Regidoras perpetuos; D.
Ante Martinier Alcaide deputado del Comun; y D. Ginés Bal-
rao Berand, Procurador Sindico G^{ral}; con presencia del Sr. D. D.
Diego Monendez Argueller del Havito de Santiago, Vicario Ju-
ce. E^{co}. y V^o. G^{ral}. de esta Villa y su partido: se proce-
dio a las Elecciones de Ysluria en esta forma

Mayordomo
de la Fabri-
ca de San-
to...

Se tratare de nombrar Mayordomo de la Fabrica de la Ygluria
Parroquial y por el año de esta Eleccion; y por el Sr. Vicario se
nombró sin perjuicio del d^{no}. de D. Blas Arias, a D. Juan Grego-
rio Arvizu Navarro; Y por los demas Sr^{es}. de una conformidad
se Religio al Sr. D^{no}. D. Juan Gregorio Arvizu Navarro, para
el servicio de d^{ha}. Mayordomia

Centro de
capilla

Se tratare de nombrar Maestro de Capilla, y se Religio a D.
Lorenzo Garcia Marin por el año de esta Eleccion, y con la mis-
ma dotacion de su asignacion

Y ultima m^{te}. galg. sea, Vicario y Capitularas Regidoras, se Religie-
ron a los demas Empleados de servicios y demas dependientes de
la Ygluria para el serv^o. de sus dev^{os}. y con las dotaciones de
su asignacion; y en la llave de Agregado a Simón Lopez con
los gages que le corresponden; y a toda se les previene el cum-
plim^{to}. de su obligacion

Mayordomo
de Animas

Se Religio por Mayordomo de Animas a D. Nicolas Garcia
Velasco, como un Mayordomo de nuestra Sta. de Gra-
cia

